

la necesidad. El imperio estaba amenazado por las invasiones victoriosas de los Turcos, y se necesitaba reunir todas las fuerzas para rechazar á un enemigo formidable. Pero ¿cómo podía ser fuerte la Alemania y sostener una guerra nacional, cuando se desgarraba á sí misma con guerras intestinas? La abolición de las guerras privadas, el restablecimiento de la paz y del orden en el interior, tales eran las condiciones de éxito en la lucha que iba á emprender contra los enemigos de la cristiandad: eran más, eran casi condiciones de existencia, y, sin embargo, fueron necesarios repetidos esfuerzos durante todo un siglo ántes de que fuese definitivamente proclamada la paz por la dieta de Worms. La paz de 1495 fué saludada como la aurora de una era nueva: "Cerró el templo de Jano, dice un publicista, reemplazando la guerra con el imperio del derecho," (1). Mas la fuerza de los hábitos anárquicos era tan grande en Alemania, que fué necesario el concurso de las hermandades para garantizar la ejecución de la paz pública, y hasta mediados del siglo XVI estuvieron las dietas confirmando la paz de Worms (2).

Las guerras privadas desaparecen luego que el Estado se constituye y adquiere la fuerza necesaria para garantizar el derecho, sometiendo las resistencias ilegales. Tal es la historia de las guerras privadas. ¿Se necesitará probar ahora que no es ningún bello ideal el de la sociedad en la Edad Media? Á oír á los apologistas del feudalismo, las guerras privadas eran una especie de idilio. Tal vez sea útil referir algunos hechos para instrucción de aquellos que no conocen la Edad Media más que por la poesía. En medio del imperio de la fuerza, tomaron las costumbres un tinte de ferocidad que se asemeja al de las fieras; por mejor decir, el hombre que se embrutece se coloca por bajo de las fieras. Tomas de Coucy, señor del castillo de Marne, jóven y todo como era, robaba á los peregrinos que iban á Jerusalem ó que regresaban de la Tierra Santa. Además, excedía su crueldad á los más crueles, complaciéndose en atormentar á sus víctimas por medio de suplicios inauditos. "Los que caían en su poder por astucia ó por violencia podían decir con verdad: *los tormentos del infierno*

(1) DATT, *de pace publica*, v. 1, 1-9.
(2) DATT, *de pace publica*, lib. v.

me rodean. El asesinato era su delicia," (1). Cuando quería arrancar de sus prisioneros el dinero que llevaban, los desollaba con sus propias manos (2); y si por su torpeza ó por el peso del cuerpo les vaciaba los intestinos, el verlos en sus manos le servía de diversion. El monstruo colgaba á otros desgraciados de los pulgares y les ponía gruesas piedras sobre las espaldas para aumentar el peso de sus cuerpos, y se paseaba por bajo de aquella carnicería de seres humanos, rematando á palos á las víctimas que nada poseían ó que se negaban á entregar su dinero. Un día hizo arrancar los ojos á diez prisioneros que murieron casi en el acto. Cuando sus cautivos no andaban de prisa y el verdugo la tenía de entrar en su guarida, les atravesaba la nuca, y pasándoles una cuerda por las horribles heridas, los ataba á una carreta, con cuyo movimiento arrastraba á los desgraciados (3). Tomas de Coucy es el tipo de los caballeros bandidos. ¿Qué de horribles escenas se ejecutaron tras de los muros de los castillos fuertes de que estaba sembrada la Europa en la Edad Media! Las mismas mujeres imitaron las costumbres feroces de los hombres, y en *Guibert de Nogent* se puede leer la vida de una condesa que hizo envenenar á su hermano para apoderarse de su condado, y que, para vengarse ó entretenerse, sacó los ojos á un pobre diácono, le arrancó la lengua y la cortó en pequeños pedazos (4).

Las leyes civiles y religiosas otorgaban una paz permanente á los labradores; pero ¿qué garantía podían dar las leyes, cuando se las despreciaba? El mismo legislador ha tenido que atestiguar su impotencia; una ordenanza de 1350 se queja de las guerras que los nobles se hacen entre sí: "Á pretexto de dichas guerras, perjudican á las buenas gentes, arrebatándolas lo que tienen, y muchas veces las cogen y las trasladan fuera del reino," (5). La orden de la caballería imponía el deber de amparar á los débiles; pero ¿qué podían los esfuerzos aislados de algunos hombres contra un mal universal? Ábranse las crónicas del tiempo, y se

(1) HENRICI HUNTIENENSIS, *de contemptu mundi* (BOUQUET, tomo XIV, p. 269).

(2) "Testiculis appendebat propria aliquotiens munu" (GUIBERTI, *de vita sua*, III, 12).

(3) GUIBERTI, *de vita sua*, III, 15.

(4) GUIBERTI, *de vita sua*, III, 17.

(5) *Ordenanzas de los reyes de Francia*, edic. de LAURIÈRE, tomo II, p. 408 (*Ord. de 1350*, art. 27).

hallarán á cada página escenas de devastacion y de vandalismo: "La Francia entera, dice *Guibert de Nogent*, se ve trastornada por las guerras privadas; por todas partes se cometen robos, los bandidos infestan los caminos, no se oye hablar más que de incendios. Una codicia insaciable es la causa de esas hostilidades; todo está entregado al pillaje, y nadie se cuida del poseedor; ni siquiera busca un pretexto para despojarle," (1). Desde el siglo XI, los cronistas se quejan de la despoblacion y de la miseria, fruto de las guerras continuas y generales: "La vida es una carga, y se desea la muerte, porque se quitan los medios de vivir; las ciudades se ven despobladas, las aldeas incendiadas; hombres y mujeres son víctimas del hierro, del hambre ó del fuego; se ven viñas desceparadas, árboles cortados, abandonados los monasterios, y bien pronto las mansiones de los monjes y de las religiosas serán un desierto," (2).

Cuando al lado de la desolacion que se extendía hasta en los santos lugares se ve la paz de que gozamos hoy día, lícito es preguntar cómo se puede comparar y mucho ménos preferir la situacion de la Edad Media á la del mundo moderno. El paralelo entre las guerras privadas y nuestras grandes guerras descansa en una singular confusion de ideas. Las guerras privadas son el ejercicio de la justicia individual, es decir, el vandalismo organizado. Esas luchas de todos los días y de todos los lugares han cesado, para ser reemplazadas por el ejercicio regular de la justicia social, y los tribunales y los jurados han ocupado el lugar de los desafíos y de los combates. No negaríamos los males que resultan de la guerra en los tiempos modernos; pero ¿faltaron, por ventura, esos males en la Edad Media? Las guerras privadas, ¿eran acaso un remedio contra las guerras públicas? ¿Habrá que recordar hechos que saben hasta los niños? La Alemania ha sido devastada por las guerras privadas cuando existían las largas y desastrosas guerras del sacerdocio y del imperio. En la misma época, la Europa entera era lanzada contra el Oriente; y que se nos cite una guerra de los tiempos modernos que haya costado tantos millones de víctimas como la de las cruzadas.

(1) GUIBERTI, *Hist. Hierosol.*, I, 7 (*Gesta Dei per Francos*, página 482).

(2) CONSTANTINI *vita Adalberonis*, II, 27 (PERTZ, *Monumenta*, tomo IV, p. 668).

Hemos tomado la defensa de nuestra civilizacion contra la apología de la barbarie. Esto no es decir que maldigamos de la Edad Media y que demos una reprobacion á toda una edad del género humano. Tambien en la antigüedad dominaba la fuerza: rara vez estaba cerrado el templo de Jano, y, sin embargo, el mundo antiguo tiene su grandeza. El preocuparse singularmente de los males que sufren los hombres en tal ó cual época es colocarse en un mal punto de vista para escribir la historia. Recórranse todos los siglos; por todas partes se hallarán sufrimientos; la condicion de nuestra naturaleza es la de no poder dar un paso en el laborioso desarrollo de nuestro destino más que á traves de penas y dolores. Los campos de batalla son las etapas del género humano; pero la sangre vertida no es estéril. Los sufrimientos de los hombres fueron grandes en la Edad Media; pero á la sangre de nuestros padres debemos nuestra libertad, nuestra fuerza y nuestro porvenir. Lo decimos sin amor á la paradoja: preferimos las guerras privadas del feudalismo á la docta justicia de los Romanos del imperio. La paz reinaba entonces, pero era la paz de los sepulcros; la corrupcion y el despotismo quitaban á los hombres hasta el pensamiento de la resistencia. ¿A qué condujo aquel orden legal, aquella admirable administracion que funcionaba con la regularidad de una máquina? Á la decadencia y á la muerte. Más vale la barbarie germánica con todos sus excesos: los hombres que no se plegaban á una justicia social rehusaban tambien plegarse á la tiranía. Oigamos el lenguaje que los barones anglo-normandos tienen con su rey: acaban de arrancarle la carta de sus franquicias; si el rey viola alguno de sus artículos, los veinticinco conservadores de la paz se presentarán ante él y le requerirán que haga cesar el abuso sin dilacion: "Si dentro de los cuarenta días no se ha hecho justicia, toda la nobleza (es el mismo rey el que habla) nos molestará y nos obligará por todos los modos posibles, á saber, tomando nuestros castillos, tierras y posesiones, y por cualquier otro medio, salvo siempre la seguridad de nuestra persona, la de la reina y la de nuestros hijos, hasta que el abuso haya sido reformado; y cuando esto se verifique, nos servirán como ántes," (1). El derecho de resistencia todavia lo practicamos en el siglo XIX; pero

(1) *Gran Carta de 1214*.

en vez de ser de una manera violenta, como en la Edad Media, es de un modo regular y pacífico; y solamente en las grandes ocasiones es cuando los pueblos recurren á la fuerza como último argumento contra la violación del derecho (1). Nuestras revoluciones son la explosión de la potencia individual, que no quiere dejarse absorber y matar por el despotismo. ¿De quién tenemos esa energía que á cada paso se despierta, cuando se la creía dormida? De los Germanos y de la barbarie feudal.

§ II.—La tregua de Dios (2).

N.º 1.—La Iglesia y los hombres de fuerza.

¿Cuál era la situación de la Iglesia en medio de las luchas continuas que ensangrentaban todos los puntos de Europa? Sufría la violencia de las costumbres más que la sociedad civil; y en un tiempo en que era necesario tener siempre las armas en la mano para sostener su derecho y para rechazar injustos ataques, sólo la Iglesia estaba desarmada. Sin embargo, sus riquezas tentaban la codicia de los señores feudales, cuyo vandalismo la despojaba muy á menudo de los bienes que había recibido de la caridad de los fieles (3). Los monasterios buscaban un apoyo contra la violencia en los mismos que la ejercían, acudiendo á buscar defensores á las filas del feudalismo; pero más de una vez los protectores se convertían en enemigos y abusaban de la fuerza para apropiarse los bienes eclesiásticos. Se podría escribir una lamentable historia de la opresión de las iglesias hecha por sus *abogados* ó defensores. Al principio del siglo XI, Roberto, rey de Francia, se queja en una carta de que «la maldad de los hombres perversos crece por cada día otro tanto como disminuye la potestad de nuestra santa madre la Iglesia, y de que los abogados de los lugares santos, que deberían ser sus pro-

(1) GUIZOT, *Hist. general de la civilización*, lec. IV. «El derecho de insurrección no debe ser arrancado jamás del corazón del hombre; sofocar ó negar ese derecho sería tanto como aceptar la servidumbre.»

(2) A. KLUCKHOLM, *Geschichte des Gottesfriedens*, 1857.—ERN. SEMICHON, *La paz y la tregua de Dios*, 1857.

(3) Las letras apostólicas de los papas durante los siglos X y XI no tienen más objeto que el de lanzar excomuniones contra los que asaltan y roban los bienes de la Iglesia (Carta de Juan XV, en 963, véase BOUQUET, x, 429; las de Gregorio V, de 996 á 998, y la de Benedicto VIII, de 1016, también en BOUQUET, x, 430 y 432).

tectores, son los primeros que los despojan» (1). Iguales lamentos se alzaban en Alemania: oigamos al emperador Enrique III: «La abadía de San Maximino sufre tantas invasiones de los que debían defenderla, que bien se puede decir ha venido á ser la esclava de sus abogados» (2). El siglo XII fué no ménos funesto á la Iglesia: «Por todas partes, dice un cronista, se levantan hombres de perdición que se apoderan de los bienes de los monasterios, y los condes más poderosos, en vez de reprimir á aquellos bandidos, se ponen á su cabeza» (3).

La Iglesia tenía, pues, un interés personal en reprimir los latrocinios del feudalismo; la caridad, por otra parte, la imponía el deber de intervenir en favor de los débiles y de los oprimidos; y, por último, el principio mismo de su existencia era de tal modo opuesto al feudalismo, que el uno debía destruir al otro. El feudalismo era una aglomeración de fuerzas individuales que rehusaban someterse á una autoridad superior á tal punto, que el derecho estaba á merced de la violencia. La Iglesia era una sociedad fuertemente constituida, en la cual la personalidad estaba subordinada á una ley divina; para ella el derecho era emanación de la justicia eterna, y, por lo tanto, excluía la violencia. La Iglesia, á fuer de sucesora de la antigua Roma, amaba, como ésta, la regla, el orden, la unidad, al paso que el feudalismo, hijo de los Germanos, amaba el movimiento desarreglado de las libertades individuales. Si el espíritu feudal hubiera predominado, la sociedad habría perecido, porque la sociedad no puede descansar en la fuerza. La Iglesia, al referir el derecho á Dios, daba á la sociedad un principio de autoridad que la permitía vencer las resistencias particulares; por eso subyuga á la barbarie feudal, y tal era su gran misión. Á decir verdad, entre ellas había lucha más bien que dominación; pero la lucha era de todos los

(1) *Diploma Roberti Regis Francorum*, a. 1016 (BOUQUET, x, 598). Cf. *Abbon. Canon.* c. II (BOUQUET, x, 627): «Quorum defensores esse debuerant eos vastant.»

(2) HENRICI III *dipl.*, a. 1056, *pro S. Maximino*: «Ita in servitutum advocatorum est omnimodis redacta, ut non quasi regalis sive regie dotis eadem abbatia, sed ut propria eorum advocatorum esse videatur ancilla» (MARTENE, *Amplissima Collectio*, tomo I, p. 433).

(3) *Annales Trevir.* (D'ACHERY, *Spicil.*, t. II, p. 223): «In omni fere circa regione ceperunt viri nequam consurgere et res ecclesie quae ipsorum defensionis et ut ita dicam advocatie commisse fuerunt, barbarico more de populari, quodam comite Wilhelmo... de castro quod vocatur Luzelenburch, ducatum illis praebente.»

momentos. La Iglesia no tenía más que armas espirituales para reprimir á los hombres de fuerza, si bien los señores, fieros con el derecho de sus brazos, despreciaban los rayos de la excomunión. Se aproximaba, sin embargo, la hora de los remordimientos, y el temor de los castigos divinos agitaba ya á aquellas almas feroces. El terrible dogma del infierno era el instrumento providencial que San Agustín había forjado para domeñar aquellos hombres de hierro. Los bandidos creían expiar sus latrocinios al despojarse, en favor de la Iglesia, de los bienes por cuya adquisición habían hecho verter tanta sangre (1). Algunas veces el sentimiento cristiano los conmovía más hondamente, y se sometían á penitencias extrañas, renunciaban al siglo é iban á trabajar por la salud de sus almas allá en la soledad de los monasterios. Algunos rasgos relativos á esas conversiones darán idea del imperio que la religión ejercía sobre los hombres de la Edad Media.

Pons de Laraze se había hecho famoso en el reinado de Luis el Gordo por sus devastaciones tanto como por su valor; noche y día no pensaba más que en la rapiña. Dios tuvo á bien tocarle en el corazón é inspirarle la resolución de abandonar el mundo; y, en efecto, vendió sus bienes, envió emisarios por la ciudad y las aldeas, por los mercados y las iglesias, para convocar en sitio y día determinados á todos aquellos á quienes había causado algún daño; los lesionados concurrieron en gran número á la aldea de Pegairolles, donde se ofreció á su vista un espectáculo conmovedor: el feroz caballero se había convertido en humilde penitente que, en camisa y descalzo, se hacía azotar por un hombre que le llevaba atado con una soga de esparto. De ese modo se presentó ante el obispo de Lodeva el domingo de Ramos, en medio de una multitud de fieles; allí se arrodilló ante el obispo y le entregó una confesión escrita de sus crímenes, que se leyó públicamente, y mientras tanto se continuaba la flagelación. Después se hizo su propio juez, y restituyó todo lo que había robado: él mismo provocaba las quejas, apoyaba con sus confesiones á los querellantes, y en defecto de acusador, se acusaba á sí propio. Cuando se terminó la

obra de reparación, distribuyó entre los pobres el dinero y efectos que le restaban, y tomó el bastón de peregrino con los antiguos compañeros de sus violencias, que lo fueron también de su conversión, y acabó por fundar un convento, del que fué primer abad (1).

Durante la lucha de Enrique IV y Gregorio VII parecían desencadenadas todas las malas pasiones: la autoridad imperial envilecida, la Iglesia vilipendiada; los partidarios del emperador, excomulgados, se entregaban á mil excesos, y despojaban y atormentaban á cuantos seguían las banderas de los revoltosos. Dios, dice un cronista, tuvo piedad de las miserias humanas; infundió su espíritu en hombres religiosos. Un monje de San Pedro de Gante, hombre ilustre por su nacimiento y más todavía por su piedad, recorrió la Flándes y el Brabante predicando la palabra de Dios y excitando á los hombres á hacer penitencia de sus pecados. Á su voz, un caballero famoso por sus hazañas y cinco compañeros suyos renunciaron á los bienes que habían adquirido injustamente, y ya pobres, siguieron al maestro de los pobres. El monje de San Pedro les mandó que se presentaran al obispo de Colonia, cuya reputación era tan grande ante Dios y ante los hombres. Los caballeros le hicieron una humilde confesión de sus crímenes y reclamaron la penitencia con que podrían expiarlos. El prelado les mandó que regresasen á los lugares que habían manchado con sus latrocinios, y que se consagrasen al servicio de Dios, á fin de conciliarse la misericordia divina por medio de buenas obras; allí donde habían provocado su cólera con sus pecados. Los caballeros obedecieron y se retiraron á un lugar desierto llamado Affligem (2), que era entonces el punto de reunión de los bandidos; allí construyeron un oratorio, una casa para los pobres, otra para los caminantes y algunas celdas para ellos mismos. La abadía de Affligem llegó á ser una especie de refugio para todos los hombres del mal á quienes los remordimientos ó el temor asaltaban en medio de su vida desarreglada. Á veces un sueño bastaba para predicar aquella transformación. El señor de un castillo próximo á la abadía, hombre noble y rico, se vió en sueños entregado ante el

(1) *Hist. Trevir.*, ap. D'ACHERY, *Spicil.*, t. II, p. 215: «Qui (Conradus comes) tandem penitens Treberim venit, et humiliter a pontifice absolutionem petiit et impetravit et ad satisfactionem quaedam bona Sancto Petro contradidit.»

(1) *Tractatus de conversione Pontii de Larasio* (por un monje del monasterio de Salvanez, fundado por Pons, en BALUZE, *Miscell.*, t. III, p. 205).

(2) *Affligem*, según una carta del conde de Brabante de 1086 (entre Assche y Alost).